

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**483**

*Resolución de la Directora General de Formación Profesional y Formación del Profesorado de 17 de enero de 2019 por la cual se nombra a las personas que deben actuar como miembros de las comisiones de evaluación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018*

**Hechos**

1. El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral prevé que las tareas de asesoramiento y de evaluación las ejerzan las personas habilitadas a este efecto por las administraciones competentes.
2. El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, designa en el artículo 3.1 al Instituto de las Cualificaciones Profesionales (IQPIB) como órgano encargado de desarrollar la estructura organizativa responsable del procedimiento, así como de gestionar y coordinar el procedimiento de evaluación y de acreditación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En el artículo 3.2 *f* establece que el IQPIB es el órgano responsable de habilitar al personal asesor y evaluador y de mantener el registro correspondiente, así como de nombrar, para cada una de las convocatorias, a los profesionales habilitados.
3. La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018 por la cual se convoca el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 152, de 4 de diciembre), incluidas en las unidades de competencia de varias cualificaciones profesionales, establece en el punto 29 de las bases de la convocatoria que el Director del IQPIB propone a las personas que han de actuar como asesores, evaluadores y miembros de las comisiones, y la Directora General de Formación Profesional y Formación del Profesorado las nombra para que actúen como tales en el procedimiento de acreditación.
4. En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 3.1 del Decreto 104/2001, de 20 de julio, el Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears se adscribe orgánicamente a la Dirección General competente en materia de formación profesional de la Consejería competente en materia de educación y debe depender funcionalmente de la misma así como del Consejo de Formación Profesional de las Illes Balears.
5. El nombramiento de los asesores, evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación debe publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web <<http://iqpib.caib.es>>.

**Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 104/2001, de 20 de julio, de creación del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears.
2. El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
3. El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018 por la cual se convoca el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por todo ello, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN****Primero**

Nombrar a las personas indicadas como miembros de las comisiones de evaluación que participan en el procedimiento. Esta relación figura en el Anexo 1 de esta Resolución.



**Segundo**

Establecer que, si hay causas justificadas que alteren o impidan a alguna persona nombrada la realización de sus funciones, debe comunicarse al IQPIB por escrito, lo antes posible, para que esta circunstancia se incorpore al expediente de esta convocatoria.

**Tercero**

Establecer que se nombrarán nuevos miembros de las comisiones de evaluación en caso de necesidad, ya sea por ampliación o por sustitución de algún miembro.

**Cuarto**

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de personas que actuarán como miembros de las comisiones de evaluación respectivamente en el procedimiento de acreditación de las competencias convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018.

Palma, 17 de enero de 2019

**La Directora**

Maria F. Alorda Vilarrubias

**ANEXO 1**

**Relación de las personas que deben actuar como miembros de las comisiones de evaluación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018**

1. **ADG307\_2** Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente

2. **ADG308\_2** Actividades de gestión administrativa

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	ORELL	SOITIÑO	ANTONI JOSEP
Secretario	MARCOS	SANTIAGO	ARACELI
Vocal	MAS	FERRIOL	MARGALIDA
Vocal	PONS	RULLAN	PERE D'ALCÀNTARA PENYA
Vocal	PONS	ANDRÉS	ANA MARÍA

3. **AFD159\_2** Guía por itinerarios de baja y media montaña

4. **AFD097\_3** Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente

5. **AFD162\_3** Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	GARCÍA	SIMONET	Mª JOSÉ
Secretario	GIL	LLINÁS	ANTONIA
Vocal	GALÁN	MASSANET	PEDRO
Vocal	HOMS	MESTRES	PEP
Vocal	PIZÁ	DARDER	BARTOMEU



6. HOT327\_2 Servicios de bar y cafetería

7. HOT328\_2 Servicios de restaurante

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	MORALES	BOSCH	JOSÉ MANUEL
Secretario	QUETGLAS	ALCOVER	JUANA MARIA
Vocal	ESTELRICH	RIGO	BARTOLOMÉ
Vocal	MAURA	MATEU	SALVADOR
Vocal	GENESTAR	FEMENIAS	ANDREU

8. IMA040\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas

9. IMA369\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	AGUILO	ESCANDELL	JUAN
Secretario	JUAN	SALOM	JUAN JOSÉ
Vocal	VALLCANERAS	MARTÍNEZ	JOSÉ FRANCISCO
Vocal	FONT	BALAGUER	MIGUEL
Vocal	MUÑOZ	AZORIT	RAMON

10. IMS435\_2 Operaciones de producción de laboratorio de imágenes

11. IMS294\_3 Cámara de cine, vídeo y televisión

12. IMS440\_3 Producción en laboratorio de imágenes

13. IMS441\_3 Producción fotográfica

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	RINCÓN	BUSTOS	Mª JESÚS
Secretario	BORDERA	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ
Vocal	CARBONELL	CRESPÍ	SEBASTIÀ
Vocal	MUNTANER	GONZÁLEZ	JAUME
Vocal	PALLICER	GUILLENA	MARTÍ

14. SAN122\_2 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	JUSTE	PINA	Mª ISABEL
Secretario	MARTÍNEZ	CRUZ	RAÚL
Vocal	HERAS	PALOU	FELIPE
Vocal	LÓPEZ	MARTÍN	JUDITH
Vocal	PONS	RULLAN	Mª VICTÒRIA

15. SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en los domicilios





**16. SSC320\_2** Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones social

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	PEÑALVER	GARCÍA	ROBERTO
Secretario	FERRÀ	ROTGER	JAUME
Vocal	BIBILONI	POU	FRANCESC
Vocal	MORRO	PALLICER	Mª ÀNGELS
Vocal	ROMERA	ROMERA	MARIO

**17. SSC322\_3** Educación infantil

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	MOLINO	ROCA	Mª ÀNGELS
Secretario	VICO	APARICIO	DOLORES
Vocal	LOZANO	GUAL	MAGDALENA
Vocal	VEIGA	LIZ	MARIA PURIFICACIÓN
Vocal	RUIZ	GONZÁLEZ	CRISTINA

**18. SSC444\_3** Atención alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	ALEMANY	GELABERT	CATALINA
Secretario	NADAL	VIVAS	BLANCA
Vocal	CADENA	LINARES	MARINA
Vocal	GARGALLO	TORREBADELL	MARTA
Vocal	LÓPEZ	SERRET	EVA

**19. TMV556\_2** Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo

**20. TMV603\_3** Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo

**21. TMV605\_3** Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo

<i>Cargo</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	MUT	FAÚNDEZ	MANEL
Secretario	GARCÍA	SALOM	MANUEL
Vocal	MORRO	ARROM	GABRIEL
Vocal	PICORNELL	BENNASER	J. MATÍAS
Vocal	TRIAN	NAVARRO	ADOLFO

